



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 JUL. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta, ha solicitado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo se gestione la compra de una corona y una palma con motivo del fallecimiento del señor Juan Carlos CUFRE, quien fuera empleado de esta Cámara Legislativa.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de las facturas "C" 0001-00004398 por el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en concepto de la compra de una corona y N° 0001-00004399, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) en concepto de la compra de una palma, ambas facturas correspondientes a Vivero- Florería EL TULIPAN de María Esther Segovia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de las facturas "C" 0001-00004398 por el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) y N° 0001-00004399, por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) correspondientes a Vivero- Florería EL TULIPAN de María Esther Segovia, en concepto de la compra de una corona y una palma, con motivo del fallecimiento del señor Juan Carlos CUFRE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 249 / 04